

**ANEXO III**

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL "PRÁCTICO ESPECIALIZADO CAMINERO", PERTENECIENTE AL GRUPO E-1 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

**DATOS PERSONALES**

|                                                 |                 |                  |              |                |              |                |              |                |              |
|-------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| D.N.I.                                          | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE       |                |              |                |              |                |              |
| DOMICILIO (Calle, número y localidad)           |                 |                  | TELÉFONO     |                |              |                |              |                |              |
| DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA |                 |                  |              |                |              |                |              |                |              |
| ORDEN<br>PREF.                                  | Nº<br>PUESTO    | ORDEN<br>PREF.   | Nº<br>PUESTO | ORDEN<br>PREF. | Nº<br>PUESTO | ORDEN<br>PREF. | Nº<br>PUESTO | ORDEN<br>PREF. | Nº<br>PUESTO |
| 1                                               |                 | 2                |              | 3              |              | 4              |              | 5              |              |

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

08/5113

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el acceso por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/127/2007, de 18 de octubre (BOC número 208, de 25 de octubre), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 12 de la Orden PRE/127/2007, de 18 de octubre, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo, recogidos en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 12 de la Orden PRE/127/2007, de 18 de octubre, ("Boletín Oficial de Cantabria" número 208, de 25 de octubre).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

SEXTO.- Conceder, así mismo, a los aspirantes que han superado el proceso, un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para solicitar, si así lo desean, que se les adjudique el puesto de trabajo al que estuviesen adscritos con carácter definitivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 9 de abril de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

**ANEXO I**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE       | D.N.I.    | PUNTUACIÓN<br>TOTAL |
|----|--------------------------|-----------|---------------------|
| 1. | PÉREZ ALONSO, SERGIO     | 13981216E | 63                  |
| 2. | SAIZ AGUAYO, VANESA      | 72045474K | 56,25               |
| 3. | MANSO ANDRÉS, MARÍA JOSÉ | 13790420B | 55                  |



GOBIERNO DE CANTABRIA

**ANEXO II**

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

| Nº PTO | CONSEJERIA                | DENOMINACIÓN           | CARACTERÍSTICAS |            |                        | LOCALIDAD |
|--------|---------------------------|------------------------|-----------------|------------|------------------------|-----------|
|        |                           |                        | Nivel           | Dedicación | Complemento Específico |           |
| 2397   | EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 20              | II         | 8309,76                | SANTANDER |
| 362    | EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 20              | II         | 8309,76                | SANTANDER |
| 8151   | EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 20              | II         | 8309,76                | CAMARGO   |
| 8623   | PRESIDENCIA Y JUSTICIA    | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 20              | II         | 8309,76                | SANTANDER |
| 5499   | PRESIDENCIA Y JUSTICIA    | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 20              | II         | 8309,76                | SANTANDER |
| 9004   | SANIDAD                   | TÉCNICO DE GRADO MEDIO | 20              | II         | 8309,76                | SANTANDER |

**ANEXO III**

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

|                                          |                 |                  |          |
|------------------------------------------|-----------------|------------------|----------|
| <b>DATOS PERSONALES</b>                  |                 |                  |          |
| D.N.I.                                   | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE   |
| DOMICILIO (Calle, número y localidad)    |                 |                  | TELÉFONO |
| <b>DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b> |                 |                  |          |
| ORDEN PREFERENCIA                        | Nº PUESTO       |                  |          |
| 1                                        |                 |                  |          |
| 2                                        |                 |                  |          |
| 3                                        |                 |                  |          |

Santander, de de 2008

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

08/5112

**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**

*Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.*

De conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, corresponde al Pleno de esta Corporación Municipal la elección y propuesta para su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de juez de Paz sustituto de esta circunscripción.

Se abre un plazo de veinte días hábiles para que las personas que estén interesados, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en los artículos 102, 302 y 389 de la LOPJ de 1 de julio de 1985, el artículo 127.1 de la Constitución y el acuerdo de 6 de octubre de 1993, del Consejo General del Poder Judicial, la instancia deberá expresar los siguientes requisitos, mediante declaración jurada:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en las causas de incapacidad que establece la Ley.
- No haber sido procesado, inculcado o condenado, salvo que se haya obtenido el sobreseimiento, la absolución o la rehabilitación.
- No concurrir en las causas de incompatibilidad y prohibición del capítulo II (artículos 389 al 397) de la LOPJ.
- No pertenecer a ningún partido político de acuerdo con el artículo 127.1 de la CE y el artículo 395 LOPJ.

Junto a la instancia deberán presentar una fotocopia del DNI.

Todas las personas que lo deseen serán informadas en las oficinas de este Ayuntamiento en las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos.

Caso de no haber solicitudes, el Pleno los elegirá libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 1 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/4831

**AYUNTAMIENTO DE ARNUERO**

*Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular y sustituto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del poder Judicial, el Pleno de esta Corporación, procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Demarcación Territorial de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de juez de Paz titular y juez de Paz sustituto de esta circunscripción.

Las personas interesadas presentan sus candidaturas en el plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de la publicación del presente Anuncio, siendo requisito indispensable ser natural del municipio o llevar al menos dos años residiendo en el mismo. Con la instancia presentarán:

- Certificación de nacimiento.
- Informes de conducta expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificado de antecedentes penales.

Todas las personas que lo deseen serán informadas en las oficinas de este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos".

Arnuero, 1 de abril de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/4908